

**AVISO
DE CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
No. SP-009-2012**

OBJETO A CONTRATAR: PRESTAR EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS CON MANO DE OBRA INCLUIDA Y SUMINISTROS PARA EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL

PRESUPUESTO OFICIAL DEL CONTRATO: El presupuesto oficial total asignado al presente proceso de contratación asciende a la suma de **CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS (\$183.923.710) M/CTE**, incluido IVA y todos los costos directos e indirectos que se causen.

PARTICIPANTES: Para el presente proceso de selección, podrán participar todas las personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, que cumplan con los requisitos del pliego de condiciones. También podrán participar consorcios y uniones temporales conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.

FACTORES DE SELECCIÓN: El ofrecimiento más favorable a la entidad, conforme al Artículo 3.2.1.1.2., del Decreto 734 de 2012, se tendrá como único criterio de evaluación el precio.

Los documentos del presente proceso de selección podrán consultarse en el Portal único de Contratación – SECOP, o en el Grupo de Contratación del MINISTERIO, ubicado en la Avenida Jiménez N° 7A-17 (Dirección Nueva), Avenida Jiménez No. 7 – 65 (Dirección Antigua) en la ciudad de Bogotá D.C.

CONVOCATORIA LIMITADA: De igual forma, se convoca a las **MYPES y MYPIMES**, para que participen atendiendo lo dispuesto por los artículos 4.1.2 y siguientes del Decreto No.0734 de 2012, para lo cual deberán:

- a) Presentar una solicitud en la que manifiesten el interés de participar.
- b) Tener por lo menos un (1) año de constituidas al momento de la convocatoria, para lo cual deberán allegar junto con la solicitud el documento idóneo para acreditar tal situación.
- c) Acreditar la condición de MYPE o MYPIME por medio de una certificación expedida por el contador o revisor fiscal (según sea el caso), en la que señale tal condición.
- d) Dicha solicitud debe presentarse entre la publicación del presente aviso de convocatoria y hasta el último día hábil anterior a la apertura del proceso, la solicitud deberá remitirse vía correo electrónico grupocontratos@minagricultura.gov.co o radicarla en Grupo de Contratación, Tercer piso Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en la Avenida Jiménez N° 7A-17.- Bogotá D.C, entre las 8 a.m. y las 5 p.m.

VEEDURIAS CIUDADANAS: En cumplimiento de lo establecido en la Ley 850 de 2003, el MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL invita a las veedurías ciudadanas para que ejerzan el control social sobre el presente proceso de contratación.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural manifiesta que el Contrato que se celebrará NO x SI está cobijado por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos del artículo 8.1.17 del Decreto 734 de 2012